



La directora de la AICA ha participado en una jornada organizada por el sector lácteo en VIC (Barcelona)

La AICA mantiene un elevado nivel de control para evitar la pérdida de valor en el sector lácteo

- La directora explica las medidas que contiene la ley de la cadena y las herramientas de las que disponen los ganaderos para denunciar posibles incumplimientos
- Insiste en la necesidad de que los operadores denuncien el incumplimiento de las condiciones acordadas con los compradores

15 de septiembre de 2021. La directora de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gema Hernández, ha subrayado que la AICA mantiene un elevado nivel de control para evitar la pérdida de valor en el sector lácteo, en el marco de sus funciones para hacer cumplir con el contenido de la ley de la cadena alimentaria.

Gema Hernández ha participado hoy en una jornada sobre la situación del sector lácteo, junto con productores de la zona de Vic (Barcelona), donde ha explicado las medidas que contiene la ley de la cadena y las herramientas de las que disponen los ganaderos para denunciar posibles incumplimientos tipificados en la citada norma, como la destrucción de valor en la cadena, práctica que está siendo denunciada y vigilada por parte de la AICA.

En este sentido, la directora de la agencia ha insistido en la necesidad de que los productores y operadores denuncien el incumplimiento de las condiciones acordadas con los compradores, ante la AICA o el organismo competente de la comunidad autónoma.







En relación con el sector lácteo, ha recordado que desde 2015 la AICA mantiene un Plan nacional de coordinación de controles de las declaraciones y la contratación láctea de las comunidades autónomas, en su ámbito territorial.

También ha destacado la importancia de que todos los agentes implicados colaboren para lograr un mejor seguimiento y poder erradicar los incumplimientos contractuales y las prácticas comerciales desleales.

Para facilitar la presentación de una denuncia, la AICA cuenta en su página web con un sencillo formulario: https://www.aica.gob.es/presentacion_denuncia Las denuncias deben incluir la identificación del denunciante y del denunciado, detallar el objeto de la denuncia y aportar la documentación que acredite los hechos denunciados. La AICA no podrá considerar una denuncia si no contiene estas premisas, y pasará a tratarla como indicio.

Desde su creación y hasta el 30 de junio de 2021, la AICA ha llevado a cabo cerca de 1.000 inspecciones en el sector lácteo (el segundo sector en inspecciones tras el de frutas y hortalizas en su conjunto), en todos los eslabones de la cadena de valor, desde el ganadero a la distribución minorista. Del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se han realizado 31 inspecciones y se han controlado 115 relaciones comerciales en este sector.

